

2142-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Curridabat, de la provincia de San José, por el partido Unidad Social Cristiana.

Mediante auto 1881-DRPP-2017 de las diez horas cincuenta y dos minutos del veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento indicó al partido Unidad Social Cristiana la inconsistencia señalada en el cantón de Curridabat, relacionada con Carlos Manuel Solano Chacón, cédula de identidad 107460870, designado como fiscal propietario, toda vez que presentaba doble militancia al encontrarse acreditado como secretario suplente y delegado territorial en la asamblea distrital de Curridabat del cantón de Curridabat de la provincia de San José, por el partido Liberación Nacional (resolución 200-DRPP-2013 de las ocho horas cinco minutos del catorce de junio de dos mil trece). Asimismo, se comunicó al partido político que dicha inconsistencia podría subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Solano Chacón con el recibido del partido Liberación Nacional, si así lo desea, o realizando una nueva designación, por medio de una asamblea cantonal.

El ocho de setiembre del dos mil diecisiete, se presentó ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la carta de renuncia con el respectivo recibido del señor Solano Chacón a cualquier puesto dentro de la estructura del partido Liberación Nacional, subsanando así la inconsistencia señalada. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Curridabat se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

CANTON: CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	601220856	PATRICIA JIMENEZ VALLADARES
SECRETARIO PROPIETARIO	112920196	MAURICIO ESTEBAN CENTENO SOLANO
TESORERO PROPIETARIO	302800023	ALBA MARIA SOLANO CHACON
PRESIDENTE SUPLENTE	113310403	ANDREA DE LOS ANGELES SALAS LOPEZ
SECRETARIO SUPLENTE	501560239	WILYN CARRILLO PEREZ
TESORERO SUPLENTE	115420457	SU LING STEPHANIE ARAYA MONGUILLO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	107460870	CARLOS MANUEL SOLANO CHACON

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	105100921	GERARDO ELIECER ALVAREZ HERRERA
TERRITORIAL	109960398	JORGE EMILIO MORA FLORES
TERRITORIAL	107880096	KAREN JACQUELINE GARBANZO MORA
TERRITORIAL	116300004	MELISSA MARGUERITE ALVAREZ MARTINEZ
TERRITORIAL	107200511	WALTER CALVO MADRIGAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana subsanó las inconsistencia señalada en resolución 1881-DRPP-2017 de las diez horas cincuenta y dos minutos del veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de la asamblea cantonal de Curridabat de la provincia de San José, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales según lo dispuesto en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.
Área de Registro y Asambleas
Ref., N.º: 10740-2017